



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 089

PERIODO LEGISLATIVO 1991

EXTRACTO: LEGISLACION CAROLINA DEL BLANCO, PROYECTO
 DE RESOLUCION SOLICITANDO AL PE. SE EXPIDA A LA
 BUREJADA SOBRE EL OSGRMIENTO DE UN SUBSIDIO
 P/DESCAPACIDAD A FAVOR DE CLAUDIA MARIMAN MARIMAN
 REQUERIDO P/RESOL. Nº 083/90. -

Entró en la sesión de: 23-5-91

COMISION Nº 5/T APROBADO

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

~~SECRETARIA LEGISLATIVA~~

PEDRO A. OLARIAGA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA LEGISLATIVA
JEFE DPTO.


E. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
22.05.91
SEC. L N° 039 HORA 18

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el mes de julio de 1990, solicite por intermedio de esta Honorable Cámara que el Poder Ejecutivo del ex Territorio otorgara un subsidio por discapacidad a la menor Claudia Mariman Mariman debido a la crítica situación personal y familiar que vive la mencionada menor. Es de lamentar que diez meses despues de haber efectuado el requerimiento del subsidio aún el Poder Ejecutivo no se haya expedido sobre el tema.

Conciente que los Señores Legisladores darán curso favorable a esta Resolución por el contenido social de la misma, es que solicito su tratamiento.-


Carolina del Blanco
Legisladora
U.C.R.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL EX TERRITORIO

R E S U E L V E

ARTICULO 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo del ex Territorio solicitando se expida a la brevedad sobre el otorgamiento de un subsidio por discapacidad a favor de Claudia - Mariman Mariman requerido por Resolución de Cámara Nº 063/90 de fecha 5 de julio de 1990.-

ARTICULO 2º - Regístrese, Comuníquese y Archívese.-


Carolina del Blanco
Legisladora
U.C.R.



LEGISLATURA
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

LEGISLATURA DEL EX-TERRITORIO

citando

solc-

del Poder Ejecutivo del ex Territorio
sobre el otorgamiento
de un subsidio por discapacidad a favor de Claudia
Marina Karman, resuelta por Resolución de Cámara N°
064/90 de fecha 5 de junio de 1990.-

Se registrase, comunicase y archívese.-

23-5-91.


Carolina del Blanco
Legisladora
U.C.R.